

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.692

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCIÓN N° 1.489 RESUELVE

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 5.993, que como anexo forma parte integrante de la presente.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil siete.
Horacio Walter Acevedo, Secretario
Irene Ada Dumrauf, Vicepresidente 1°

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1.489 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.993

ARTÍCULO 1°: Modifícnase los artículos 4° - inciso c) - y 5° de la ley 3.954 y modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°:....."

- a)
- b)
- c) Bonificación por Dedicación (ley 1.276, artículo 15) del personal de la Dirección General de Rentas, de Lotería Chaqueña.
- d)
- e)
- f)
- g) Personal del Ministerio de Salud Pública con asignación de la bonificación establecida en el artículo 15 de la ley 1.276."

"ARTÍCULO 5°: La Bonificación por Dedicación Exclusiva autorizada por el artículo 2° de la ley 2.067 -de facto-, la Bonificación por Dedicación aprobada por el artículo 15 de la ley 1.276 en los casos reglamentados por los incisos a) y b) del artículo 6° del decreto 1.439/92 y la Bonificación por Prácticas Profesionales Complejas determinada por ley 3.622, todas para el personal del Ministerio de Salud Pública, se calcularán sobre el ciento por ciento (100 %) de los conceptos de "Sueldo Básico" y "Compensación Jerárquica" vigentes para el Escalafón General de la Administración Central y Organismos Descentralizados (ley 1.276 y sus modificatorias), y conforme a la fórmula que

para su cómputo establecen las normas respectivas." ARTÍCULO 2°: Derógase el inciso j) del artículo 3° de la ley 3.954 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Determinase que a partir del 1° de septiembre de 2007 la liquidación de los haberes de los agentes públicos comprendidos por la presente se realizará conforme lo determina esta ley.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete.

Horacio Walter Acevedo, Secretario
Irene Ada Dumrauf, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 2.317

Resistencia, 14 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.993, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota N° 056 de fecha 24 de octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1489 de fecha 31 de octubre de 2007, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley;

Que en consecuencia, conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4647, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.993, cuyo veto parcial es aceptado por la Cámara de Diputados por Resolución N° 1489/07, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Mayol

s/c.

E:19/11/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.994

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, la fracción de un inmueble ubicado en la Colonia Pastoral Teuco -Departamento General Güemes- Provincia del Chaco, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI - Parcela 1-Superficie: .148.903 has. 70 as. 16 cas- Plano de Mensura: 9-14-R.

PROPIETARIOS: Luis y Manuel Roseo.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Folio Real Matrícula N° 113-Dpto. Gral. Güemes.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: aproximada y sujeta a mensura: 20.000 hectáreas (fracción cuyos límites y linderos son: al Norte el Río Teuco –límite con la Provincia de Formosa), al Sudeste la Parcela 408 –Circunscripción VI-, al Sudoeste parte de la Parcela 20, Parcela 18 y parte de la Parcela 14 –Circunscripción VII- y al Noroeste más tierra de la Parcela 1).

ARTICULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación para que, en el marco del "Programa de Desarrollo Integrado del Interfluvio Teuco-Bermejito", previa mensura, adjudique las parcelas resultantes en concepto de venta al precio simbólico de UN PESO (\$) y se re-localicen a los pobladores no aborígenes, oportunamente censados, que habitan en forma real y permanente en la "Reserva Aborigen" propiedad de la Asociación Comunitaria Aborigen "Meguesoxochi", sita en la parcela 409, Circunscripción VI y IX en la zona denominada "Interfluvio Teuco-Bermejito".

ARTICULO 3°: La Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco efectuará las mensuras y subdivisiones que correspondan al inmueble a expropiar.

ARTICULO 4°: No podrán acceder a los beneficios de la presente ley, las personas que sean propietarias de inmuebles rurales registrados en la Provincia, que alcancen una "Unidad Económica" que se determine para dicha región. Toda excepción al presente artículo será dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 5°: Autorízase al Poder Ejecutivo a condonar las deudas por adjudicación de tierras fiscales, que por todo concepto tengan los pobladores criollos re-localizados con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

ARTICULO 6°: Las adjudicaciones de inmuebles efectuadas conforme a la presente ley, se registrarán en lo pertinente, por los artículos 38, 71 y concordantes de la ley 2.913 y sus modificatorias -Régimen de Tierras Fiscales-.

ARTICULO 7°: Facúltase al Poder Ejecutivo por sí o a través de la Autoridad de Aplicación, a celebrar convenios y efectuar requerimientos ante el Instituto de Colonización, la Escribanía General de Gobierno, la Dirección de Catastro y Cartografía Provincial, el Registro de la Propiedad Inmueble y demás dependencias y jurisdicciones del Gobierno Provincial a los fines inherentes a la presente Ley.

ARTICULO 8°: Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 9°: La erogación que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputada a la partida específica de la Jurisdicción 5 -Ministerio de la Producción-, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 10: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Ulrich, Presidente

DECRETO N° 2.178

Resistencia, 01 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.994; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Que por lo expuesto;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.994, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:19/11/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.995

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse a la estructura de cargos correspondiente a la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, doce cargos de planta permanente, de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°: El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1°, será imputado a la partida correspondiente del presupuesto de la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de octubre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Ulrich, Presidente

PLANILLA ANEXA A LA LEY N° 5.995

ESTRUCTURA DE CARGOS

JURISDICCION 08: TRIBUNAL DE CUENTAS

CARGO	PORCENTAJE	CANTIDAD
Fiscal	57%	1
Fiscales de Causas Fiscales	57%	2
Fiscal de Sumarios	57%	1
Supervisores	46%	2
Instructores Superiores	46%	2
Revisores	37%	2
Revisor de Primera		
Instructores de Primera	37%	2

DECRETO N° 2.175

Resistencia, 01 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.995; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Que por lo expuesto;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.995, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:19/11/07

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.034

ARTÍCULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción al artículo 2° de la ley 4.552 (texto vigente), al Poder Ejecutivo, a aportar a la Empresa S.A.M.E.E.P. en concepto de

aumento de capital, la suma de PESOS CATORCE MILLO-
NES OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$ 14.870.000).

ARTÍCULO 2°: Determinase que el monto autorizado en el artículo 1° se compondrá por el valor otorgado en préstamos a través de los decretos 07/2007, 1225/2007 y 1908/2007, por un total de PESOS SIETE MILLONES TRESCIEN-
TOS NOVENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.394.000) y la diferencia existente en dos aportes mensuales a transferir en el año en curso.

ARTÍCULO 3°: El gasto emergente de lo dispuesto en la presente ley, deberá imputarse al presupuesto de la Jurisdicción 23: Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Ulrich, Presidente

DECRETO N° 2.319

Resistencia, 14 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.034; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.034, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Moro / Dell'Orto

s/c.

E:19/11/07

DECRETOS SINTETIZADOS

01 – 2/1/07

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

89 – 22/1/07

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

113 – 29/1/07

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

135 – 31/1/07

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

136 – 5/2/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

183 – 19/2/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

232 – 22/2/07

A PARTIR del día 21 de febrero de 2007, reasume sus

funciones, el señor General de la Gobernación, Dr. Antonio Luis MARTINEZ.

275 – 26/2/07

A PARTIR del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de la Producción, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

276 – 27/2/07

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia, queda a cargo del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y del Ministerio de la Producción, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

277 – 1/3/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

319 – 2/3/07

A PARTIR de las 16:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

341 – 2/3/07

NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio al de nulidad por el Sr. José Roma SALA contra la Resolución N° 0747/05 de la Dirección de Vialidad Provincial.

359 – 2/3/07

NO HACER lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por Daniel Germán FERRARO y Karina Marisel FERRARO en nombre y representación de Daniel y Karina FERRARO S.H. contra la R.I. N° 204/03 de la Dirección General de Rentas.

360 – 5/3/07

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

374 – 12/3/07

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, D. Roy Abelardo NIKISCH.

403 – 15/3/07

A PARTIR de las 08:00 del día de la fecha, y mientras dure su ausencia, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de la Producción, D. Hugo René MORAND.

404 – 19/3/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Lic. Roberto DELL'ORTO.

488 – 22/3/07

A PARTIR de las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas del día de la fecha, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

508 – 26/3/07

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de los titulares respectivos, queda a cargo del Ministerio de la Producción, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y asimismo, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

509 – 27/3/07

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador, el señor Vicegobernador de la Provincia, Dr. Eduardo Aníbal MORO.

514 – 29/3/07

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora Vilma Patricia LOPEZ, D.N.I. N°

24.550.977-F-, contra la Resolución Nº 2168/06 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1746 – 3/9/07

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: “**Estadio Cubierto Polideportivo - Tres Isletas**”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Un millón ochocientos ochenta mil (\$ 1.880.000,00).

1747 – 3/9/07

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: “**Albergue Estudiantil Deportivo - Tres Isletas**”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Un millón quinientos veinte mil (\$ 1.520.000,00).

2131 – 25/10/07

AUTORIZASE a la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos a efectuar el respectivo llamado a Licitación Pública correspondiente a la Obra: “**Laboratorios Hospital Perrando - Resistencia**”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Siete millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos dos con cuatro centavos (\$ 7.427.802,04).

2168 – 1/11/07

ADSCRIBASE, a partir del 23 de octubre de 2007 al 31 de diciembre de 2.007, a la Srta. Marina Andrea PEGORARO -D.N.I. Nº 26.072.290-F- quien revista en la Jurisdicción 2 - Gobernación, a la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno Justicia y Trabajo, para prestar servicio en la Dirección Provincial del Trabajo.

2172 – 6/11/07

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Sra. Gabriela Soledad Aurora DELLAMEA (D.N.I. Nº 24.597.278), de esta ciudad capital, por la suma de pesos un mil (\$1.000).

2173 – 6/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor César Luis ILLESCA (D.N.I. Nº 34.941.930), de Juan José Castelli, por la suma de pesos Quinientos (\$ 500).

2174 – 6/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la Sra. Ramona Antonia GAYOSO (D.N.I. Nº 22.881.873), de de esta ciudad capital, por la suma de pesos Setecientos cincuentas (\$ 750).

2176 – 1/11/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Gobernación a efectuar un llamado a licitación pública, por un monto estimado de pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000), referente a la adquisición de una impresora Offset, monocolor, nueva, última generación, con destino al Departamento Boletín Oficial, dependiente de la Subsecretaría General de la Gobernación.

2177 – 1/11/07

AUTORIZASE al Comisario General Ernesto Enrique CACERES, Jefe de la Policía de la Provincia del Chaco, para que junto al Comisario Inspector Pedro Nolasco RODRIGUEZ, Comisario principal Oscar Alcides PANIAGUA, Oficial principal Leandro Raúl BENITEZ y Oficial principal Ricardo Vicente GONZALEZ, participe del “Primer Encuentro Iberoamericano de Educadores y Formadores Viales”, el que se realizará durante los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

2179 – 1/11/07

OTORGASE anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Fontana, por la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000).

2180 – 1/11/07

AUTORIZASE a los profesionales detallados a continuación, a trasladarse hasta la ciudad de Chapecó, Brasil, a fin de asistir a la “VIII Jornada Internacional de Enfermedades Transmisibles y IV Jornada Internacional sobre Actividades en el área de Salud”, desde el día 6 al 9 de noviembre de 2007. Centro Antirrábico y Laboratorio Regional para la Rabia: Dr. Ricardo Domingo GERBAUDO (D.N.I. Nº 6.145.081), Dr. Pedro MONZON (L.E. Nº 7.631.054) y Dr. Carlos Alberto GONZALEZ (D.N.I. Nº 11.465.910).

2182 – 1/11/07

ADHERIR a la conmemoración del Día del Trabajador Bancario, que se celebra el 6 de noviembre de cada año. Declarar asueto administrativo para el 6 de noviembre de cada año, para el personal de entidades bancarias y/o financieras con sede en el territorio de la Provincia del Chaco.

2183 – 5/11/07

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de elementos para salas multisensoriales para instituciones de educación especial por la suma de pesos Quinientos cincuenta mil (\$ 550.000).

2184 – 5/11/07

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar un llamado a licitación pública para la locación de un inmueble que será destinado a oficinas dependientes de la Subsecretaría de Educación, en la ciudad de Resistencia, por un monto total de pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000).

2185 – 5/11/07

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar un llamado a licitación pública para la contratación del alquiler de un inmueble que será destinado al funcionamiento del depósito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Resistencia, por un monto total de pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000).

2186 – 5/11/07

AUTORIZASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a realizar un llamado a licitación pública para la contratación del alquiler de un inmueble que será destinado al funcionamiento del Instituto de Nivel Terciario y Profesional, en la ciudad de Resistencia, por un monto total de pesos Ciento cincuenta y seis mil (\$ 156.000).

2187 – 5/11/07

CON RESPECTO al proyecto PITEM –Proyecto de Innovación Tecnológica para Escuelas Medias– establécese que la efectivización de los pagos de los proyectos presentados por cada institución educativa que participaron se realizará una vez que los mismos sean evaluados y aceptados por la Comisión Evaluadora.

2197 – 6/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Carlos DIZ (D.N.I. Nº 10.277.962), de Fontana, por la suma de Un mil pesos (\$ 1.000).

2198 – 6/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Roberto Juan HULET (D.N.I. Nº 23.882.766), de Basail, por la suma de Novecientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 984,50).

2199 – 6/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al Sr. Gabriel Benjamín LOPEZ (D.N.I. Nº 31.961.671), de Tres Isletas, por la suma de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500).

2200 – 6/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al Sr. Gustavo Ariel VASQUEZ (D.N.I. Nº 24.727.647), de esta ciudad, por la suma de pesos Dos mil (\$) 2.000).

2202 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María de los Angeles BESIL (D.N.I. Nº 36.116.838), de esta ciudad capital, por la suma de pesos Quinientos (\$) 500).

2203 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Rubén VALLEJOS (D.N.I. Nº 8.185.541), de Tres Isletas, por la suma de pesos Setecientos cincuenta (\$) 750).

2204 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Oscar Raúl CENTURION (D.N.I. Nº 17.812.611), de Puerto Tirol, por la suma de pesos Quinientos (\$) 500).

2205 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ramón Héctor GUTIERREZ (D.N.I. Nº 16.375.565), de Tres Isletas, por la suma de Dos mil pesos (\$) 2.000).

2206 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Aída BENITEZ (D.N.I. Nº 11.415.368), de esta ciudad capital, por la suma de pesos Dos mil (\$) 2.000).

2207 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Melquiades MARTINEZ (D.N.I. Nº 18.574.538), de Colonia Popular, por la suma de Un mil pesos (\$) 1.000).

2208 – 7/11/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Cecilia Emma HEIDRICK (D.N.I. Nº 12.585.440), de esta ciudad capital, por la suma de pesos Dos mil (\$) 2.000).

s/c.

E:19/11/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION Nº 751/07**

Resistencia, 30 de Octubre de 2007.

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios Nº 07/07, para la ejecución de la Obra: “**Instalación de Bomba Johnson en Estación de Bombeo Nº 2 (Laguna Avalos) y Estación de Bombeo Nº 8 (Laguna María Cristina)**”, con un presupuesto oficial de Pesos Cincuenta y cuatro mil doscientos noventa con veinticinco centavos (\$) 54.290,25).

ADJUDICASE a la Empresa OLIVERO, JOSE MARIA, el Concurso de Precios Nº 07/07, por valor de Pesos Cincuenta y nueve mil ochocientos (\$) 59.800).

RESOLUCION Nº 752/07

Resistencia, 30 de Octubre de 2007.

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios Nº 08/07, para la ejecución de la Obra: “**Instalación Eléctrica Estación de Bombeo Nº 4 - Villa Prosperidad**”, con un presupuesto oficial de Pesos Sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$) 63.864,49).

ADJUDICASE a la Empresa RIO BERMEJO OBRAS Y SERVICIOS, el Concurso de Precios Nº 08/07, por valor de Pesos Setenta y cuatro mil ciento diez con siete centavos (\$) 74.110,07).

RESOLUCION Nº 753/07

Resistencia, 30 de Octubre de 2007.

APRUEBASE el llamado a Concurso de Precios Nº 06/07, para la ejecución de la Obra: “**Desarme de Estación**

de Bombeo Nº 7 - Ex - Dique Av. San Martín (Barranqueras)”, con un presupuesto oficial de Pesos Ciento dieciséis mil doscientos ochenta y cuatro con dos centavos (\$) 116.284,02).

ADJUDICASE a la Empresa RIO BERMEJO OBRAS Y SERVICIOS, el Concurso de Precios Nº 06/07, por valor de Pesos Ciento veintiséis mil cuatrocientos con un centavo (\$) 126.400,01).

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:16/11 V:19/11/07

PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA SEPTIEMBRE / 2007.-

03/09/07 – 552/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2007, el Contrato de Locación de Obras autorizado a suscribir con la señorita Erica Laura GALANTE, DNI. Nº 31.308.667, el que fuera autorizado por Resolución Nº 331/07.

03/09/07 – 553/07

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los señores Diputados, que en Planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

03/09/07 – 554/07

MODIFICAR, el punto 1º) de la Resolución Nº 335/07 y en la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor ZANUTTINI, Oscar Héctor, DNI. Nº 12.181.671.

05/09/07 – 555/07

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 2007, la retribución mensual que percibe el agente Ángel Ricardo CORBALAN, DNI. Nº 8.046.180, la que deberá equipararse a la del cargo de Director, porcentaje 70 %.

10/09/07 – 556/07

RECONOCER el gasto efectuado por el Sr. Daniel SABADINI RUOPPULO, a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON VEINTE CENTAVOS (\$) 816,20), al Sr. Daniel SABADINI RUOPPULO.

10/09/07 – 557/07

RECONOCER como accidente de trabajo en los términos del artículo 6 de la ley 24.557 y concordante con el Decreto Provincial Nº 574/03 del Poder Ejecutivo Provincial, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados por Resolución Nº 319/03, el accidente sufrido por la escritora Mirta Gladis Godeas, DNI. Nº 21.930.450, el día 31 de mayo de 2007.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, que en virtud a los considerandos precedentes reintegre a la agente mencionada la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$) 200,00), en concepto de gastos médicos, kinesiólogos y farmacéuticos afrontados con motivos del accidente.

10/09/07 – 558/07

OTORGAR, Licencia por Representación Gremial, a la agente Lidia Beatriz MONTIEL, DNI. Nº 16.119.572, a partir del 23 de agosto de 2007.

10/09/07 – 559/07

TRASLADAR, a partir del 01 de octubre de 2007, al agente Leonel Horacio RAMÍREZ, DNI. Nº 20.448.990, Jefe de Departamento de Primera, de la Dirección de Coordinación, Informática y Comunicaciones, a la Dirección de Recursos Humanos.

10/09/07 – 560/07

PRORROGAR el llamado a inscripción al Registro para integrar el Directorio de Expertos que integrarán el Cuer-

po de Asesoramiento Legislativo (COPAL) hasta el 19 de octubre de 2007, inclusive.

10/09/07 – 561/07

MODIFICAR, desde el 01 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2007, inclusive, la dependencia funcional y jerárquica del agente Ariel Ángel Armando FLORES, DNI. N° 17.349.510, quien cumple Funciones en el Bloque Justicialista.

ESTABLECER, que a partir del 01 de octubre de 2007, el agente individualizado en el punto anterior, deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Recursos Humanos.

10/09/07 – 562/07

ACEPTAR, a partir del 01 de enero de 2008, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Paubla SÁNCHEZ, LC. N° 4.271.593, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder, por el término de seis (06) meses, a partir del 01 de enero de 2008.

10/09/07 – 563/07

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 08 de junio de 2007, la licencia por enfermedad prolongada sin goce de haberes, otorgada al agente Gladis Noemí MORALES, DNI. N° 17.016.811.

ACEPTAR, a partir del 08 de junio de 2007, la renuncia presentada por el agente Gladis Noemí MORALES, DNI. N° 17.016.811, a fin de que se acoja al beneficio de Jubilación por Invalidez.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

10/09/07 – 564/07

MODIFICAR, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2007, inclusive, la dependencia funcional y jerárquica del agente Gustavo Rubén ORTIZ, DNI. N° 22.330.745.

10/09/07 – 565/07

MODIFICAR el Punto 2º) de la Resolución N° 028/07 de la Presidencia de la Cámara de Diputados el que quedará redactado de la siguiente manera:

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Sr. Oscar Martín RUDAZ, DNI. N° 11.415.453, los haberes que le pudieren corresponder, todo proporcional al tiempo trabajado durante el año en curso, a partir del dictado de la presente.

17/09/07 – 566/07

RECONOCER, desde el 01 de julio y hasta el 31 de agosto de 2007, los servicios prestados como Contratado de Obras, a la señora Lilian Beatriz AYALA, DNI. N° 22.131.484.

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con la señora Lilian Beatriz AYALA, DNI. N° 22.131.484.

17/09/07 – 567/07

SUSCRIBIR, un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2007, inclusive, con el señor Pablo Martín KESS, DNI. N° 27.187.655.

17/09/07 – 568/07

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 10/07, adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: LUISA. CUADRADO los renglones N° 1,2,3,4,5,7,8,9,10 y 11, por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS DOCE (\$ 23.912,00)

ASESORES INFORMÁTICOS S.A. el renglón N° 6, por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, en la

suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 4.688,25).

DESESTIMAR las siguientes ofertas por los motivos que a continuación se indican:

MILENIO S.R.L. por presentar el documento de garantía de la oferta sin la firma correspondiente, y los renglones N° 1,2 y 3 de la alternativa de ASESORES INFORMATICOS S.A., por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

17/09/07 – 569/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), destinado a la adquisición de libros.

17/09/07 – 570/07

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en Planilla Anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

21/09/07 – 571/07

AUTORIZAR a contratar directamente con la empresa ECOMCHACO S.A. en la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (\$22.591,00) y la cancelación de la factura B N° 0001.00041176.

26/09/07 – 572/07

OTORGAR, a partir del 01 de agosto de 2007, el beneficio de bonificación por Ciclo Básico Común del 10%, al agente Ricardo Rolando TEJERÍNA, DNI. N° 12.341.130, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

26/09/07 – 573/07

RECONOCER las comisiones de servicios efectuadas por los señores Diputados, que en Planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

26/09/07 – 574/07

AFECTAR, a partir del 01 de octubre y hasta el 10 de diciembre de 2007, inclusive, al agente Nancy Graciela OZUNA, DNI. N° 12.938.363, desde la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, al Bloque Alianza Frente de Todos.

26/09/07 – 575/07

MODIFICAR, a partir del 01 de septiembre de 2007, la retribución mensual que percibe el agente Susana Patricia KOHLER, DNI. N° 29.219.557, Personal de Gabinete, la que deberá equipararse al cargo de Jefe de Departamento de Primera, Porcentaje 45%.

27/09/07 – 576/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta de los pasajes, a nombre del Sr. Secretario Administrativo, Horacio Walter ACEVEDO, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

27/09/07 – 577/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel A. SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO.0 CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 621,62).

27/09/07 – 578/07

RECONOCER, el gasto efectuado por el Prof. Daniel A. SABADINI RUOPPULO a/c, de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Poder.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00) al Prof. Daniel SABADINI RUOPPULO.

27/09/07 – 579/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a reintegrar al Director de Ceremonial y Protocolo a/c, Prof. Daniel A. SABADINI RUOPPULO, la suma de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 409,97).

28/09/07 – 580/07

APROBAR las modificaciones efectuadas al contrato de locación suscripto entre este Poder Legislativo y MINFELCOR S.A. por el inmueble ubicado en calle Roque Sáenz Peña N° 163 de esta ciudad, estableciendo el nuevo valor locativo en la suma mensual de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), a partir del día 1ro. De octubre de 2007, hasta la finalización del contrato inicial.

AUTORIZAR a la Esc. Mirta G. GODEAS, Prosecretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, a suscribir el correspondiente contrato de locación en representación del Poder Legislativo.

28/09/07 – 581/07

AFFECTAR, a partir del 01 de octubre de 2007, al agente Roxana Claudia MEDINA, DNI. N° 21.725.296, quien revista en el cargo de Oficial Superior de Tercera, porcentaje 30%, desde la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional.

Horacio Walter Acevedo
Secretario Administrativo

s/c.

E:19/11/07

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.
Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 743/07

Resistencia, 29 de octubre de 2007.

APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 05/07, para la ejecución de la Obra: “**Construcción de estacionamiento, circulación y parquización predio APA - Etapa II**”, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento once con treinta y siete centavos (\$ 248.111,37).

ADJUDICASE a la Empresa CONAL DE MARTIN ALEXANDROFF la Licitación Privada N° 05/07.

RESOLUCION N° 756/07

Resistencia, 06 de noviembre de 2007.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración a realizar la Licitación Privada N° 07/07, destinado a la “**Adquisición de Plotter con destino al área Asuntos Rurales**”, con un presupuesto oficial de Pesos Diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00).

Ing. Abel Antonio Anich
a/c. Presidencia

s/c.

E:19/11 V:21/11/07

EDICTOS

EDICTO. - El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en autos caratulados: “**Leguizamón Elias Benito - Tevez Juan Carlos - Altamiranda Víctor s/Hurto Gdo. Menor**”, Expte. N° 101, F° 830, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Elias Benito LEGUIZAMON (argentino, casado, jornalero, sin instrucción; nacido en Concepción del Bermejo el 21/03/65, hijo de Epifanio Leguizamón (v) y de Dominga Danieluk (v); domiciliado en Barrio Perón de Concepción del Bermejo; D.N.I. N° 17.085.911); la que en su parte dispositiva dice: “N° 64. Presidencia Roque Sáenz

Peña, Provincia del Chaco, 7 de junio de 2007. **Resuelve:** I)... II)... III) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **Hurto de Ganado Menor** (art. 163 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Elias Benito LEGUIZAMON, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 109) y la orden de detención que pesa sobre Elías Benito LEGUIZAMÓN (fs. 106), la cual fuera requerida con Nota N° 18-J/01, fecha 02/06/01, librada por la Subcomisaria de Concepción del Bermejo. IV) Notificar por Edicto a Elias Benito LEGUIZAMON de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. ... V) ... VI) De forma. Fdo: Dr. Horacio S. Oliva, Pte. de Trám. y Debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Alicia S. González, Jueza; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de noviembre de 2007. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:9/11 V:19/11/07

EDICTO. - El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a que en los autos caratulados: “**Grossi Carlos Marcelo s/Robo**”, Expte. N° 1070/06, se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado Carlos Marcelo GROSSI, de los siguientes datos personales: argentino, de 28 años de edad, albañil, concubinado con Silvia Niz, titular del D.N.I. N° 26.382.769, sabe leer y escribir, hijo de Néstor Carlos Grossi y María Petrona Suárez, domiciliado en calle 4 entre 7 y 9 del Ensanche Sur de esta ciudad, ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: “Requisitoria de Elevación a Juicio – Cámara Primera en lo Criminal – ... VII) CALIFICACION LEGAL: El imputado Carlos Marcelo GROSSI, deberá responder como autor del delito de **Robo** (art. 164 del C.P.) VIII) ... IX) PETITORIO: Por todo lo expuesto y lo normado por los arts. 352 y 353 del C.P.P. éste Ministerio considera que corresponde impulsar el proceso a la etapa de plenario, por lo que se solicita a V.S. dicte la citación a juicio en la presente causa seguida en contra de Carlos Marcelo GROSSI ya filiado, como autor del delito de mención. Fiscalía de Investigaciones N° 3, 12 de Abril de 2007. (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto, Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial Dra. Mariana Benítez –Secretaria– Fiscalía de Investigaciones N° 3. “Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Carlos Marcelo GROSSI, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Fdo. Dr. Marcelo F. Soto, Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial; Dra. Mariana Benítez, Secretaria.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/11 V:21/11/07

EDICTO. - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: “**ARLENA S.A. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N°

3147/06, que en fecha 07/11/2007 se ha declarado la Quiebra de ARLENA S.A., CUIT N° 30-70836104-2, con domicilio en calle Vedia N° 139/145, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la C.P.N. Pereyra Marta Elena, domiciliada en Cervantes N° 531, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: "Resistencia, 07 de noviembre de 2007. Resuelvo: ... IV- Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo a que cumpla los requisitos a los que refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XI- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ).... Fdo. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Com. Décima Nom. Resistencia, 07 de noviembre de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Iride I. M. Grillo, Jueza Civil, Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Damacia BARRIOS Vda. de TOÑANEZ, C.I. 26.829, de la Policía del Chaco, que se consideren con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlo valer en autos: "**Barrios Vda. de Toñáñez, Damacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.729 año 1968, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 9 de noviembre de 2007.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 128.867 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente de Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, sito en calle 4 entre 11 y 9, en autos caratulados: "**Clavero, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.081 F° 151/07, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CLAVERO, Ramón, M.I. N° 3.567.483, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, ... de noviembre de 2007.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: María SALUM de SENNA, L.C. 6.562.028, fallecida el 7 de Agosto de 2006, y Florentino Miguel SENNA, M.I. 7.402.248, fallecido el 14 de Abril de 2007, ambos en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Ordenado a autos: "**Salum de Senna, María y Senna, Florentino Miguel**

s/Sucesorio", Expte. 1.848, Año 2007, Sec. N° 2. Secretaría, 9 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.868 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Antonio ZAFRA, M.I. 7.404.728, fallecido el 23 Noviembre 1990, en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Zafra, Antonio s/ Sucesorio**", Expte. 2.285, Año 2007, Sec. N° 1. Secretaría, 6 de noviembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.869 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 –Sáenz Peña–, cita tres y emplaza treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Andrés CLAVERO, M.I. N° 7.905.645, fallecido el día 7 de Febrero de 2005 para que dentro de los 30 días posterior a la publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Clavero, Andrés s/Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. N° 1.756, Año 2007, Secretaría N° 2. Secretaría, 5 de noviembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 128.864 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS, Angel Gustavo, DNI 16.086.209, fallecido el día 05/10/06, en autos: "**Palacios, Angel Gustavo s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.295/06, Sec. 2, Secretaría, Dra. María del C. Romero. Sáenz Peña, 6 de noviembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 128.863 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Carlota BARRIENTOS de MORENO, M.I. N° 4.516.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Moreno, María Carlota Barrientos de s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.119 F° 152/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 9 de noviembre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 128.862 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en calle Laprida N° 33, Torre 1, 2^{da}. piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de don Manlio LINDSTROM para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lindstrom, Manlio s/Juicio Sucesorio**

Ab-Intestato", Expte. N° 9.343/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de octubre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.860 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de doña Tomasa Antonia DUARTE (M.I. N° 6.572.009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Duarte, Tomasa Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.780/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de mayo de 2007.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 128.859 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de María Cristina AGUERREBERRY, M.I. N° 5.922.986, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "**Aguerreberry, María Cristina s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. 1.310/07. Resistencia, 4 de octubre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 128.858 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: BALDEZ, Manuel de Jesús, M.I. N° 3.837.244, y LUNA, Clarmunda, M.I. N° 6.593.938, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Baldez, Manuel de Jesús y Luna, Clarmunda s/Sucesorio**", Expte. N° 259, F° 098, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 10 de julio de 2007.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 128.856 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2° piso de Resistencia, en autos caratulados: "**Meilan, Peregrina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.734/07, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Peregrina MEILAN, M.I. N° 3.708.063, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Dra. Patricia Gabriela Chacón
Secretaria Provisoria

R.N° 128.855 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Sra. Elena S. de Puentes, Juez de Paz suplente de Primera Categoría Especial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "**Giroldi, Alfredo Américo s/Sucesorio**", Expte. N° 343/07, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho

a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de noviembre de 2007.

Juana Lidia Laza
Secretaria Provisoria

R.N° 128.852 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don: PETRYSZYN, Gregorio, C.I. 10.715, y MELNIK, María, M.I. N° 92.432.846 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Petryszyn, Gregorio y Melnik, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 723 Año: 2007. Secretaría. J. J. Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 128.870 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Juan Elpidio NAVARRO, M.I. N° 3.567.565, y de Jaldi ALI, M.I. N° 6.592.136, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Navarro, Juan Elpidio y Ali, Jaldi s/Sucesorio**", Expte. N° 1.256, F° 072, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 24 de octubre de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 128.871 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, sita en el 9no. piso del edificio "B" de la Casa de Gobierno (Marcelo T. de Alvear N° 145, Rcia.), de conformidad a lo establecido en el artículo 48° de la Ley 1.140, en los autos administrativos caratulados: "**Secretaría General de la Gobernación ordenar sumario administrativo agentes que no han presentado rendiciones de viáticos**", Expediente N° 010-27.05.00-0045, hace saber al agente Raúl Abelardo RUIZ DIAZ (DNI N° 4.130.913), que a partir de la tercera y última publicación, posee tres (3) días hábiles para alegar sobre el hecho y el mérito de las pruebas como lo establece el artículo 72° del Reglamento de Sumarios (Decreto N° 1.311/99). Resistencia, 7 de noviembre de 2007.

Esc. Jorge R. Stanimirov
Asesor Técnico

s/c. E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días al Sr. Carlos Marcelo UGARTE, L.E. N° 173.699, y/o sus herederos, para que en el término de diez días de la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos, en este juicio de prescripción veinteañal, respecto al inmueble urbano ubicado en la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, identificado como Lote G, Manzana 17, con una superficie de 800 metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 51, Parcela 3, inscripto al Tomo 5, Folio N° 1.068, Año 1964, del Registro de la Propiedad Inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Not. Autos: "**Ledesma, Mirtha Ramona c/Carlos Marcelo**"

Ugarte y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 294/2007. Dra. Laura Buyatti, Abogada-Secretaria. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 7 de noviembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.861

E:14/11 V:19/11/07

->*<-

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: CENZANO Y PAJOR S.A.C., CUIT. N° 30-58890617/1, con último domicilio fiscal en 25 de Mayo N° 270, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco -C.P. 3540-, al pago de las siguiente suma de Pesos: Seis mil trescientos setenta y cuatro con tres centavos (\$ 6.374,03), correspondiente a la Resolución Interna N° 244 de fecha 13/04/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 601.450 -Ley N° 4984), con más recargos al 15/04/05, y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DIEZ MIRTA ISABEL, CUIT. N° 27-10890316/9, con último domicilio fiscal en Sargento Cabral Rva. Oeste, de la ciudad de Las Garcitas, Provincia del Chaco -C.P. 3515- al pago de la siguiente suma de Pesos: Seis mil trescientos dos con sesenta y cuatro centavos (\$ 6.602,64), correspondiente a la Resolución Interna N° 633 de fecha 07/09/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-, (revocatoria Presentación N° 403.898 -Ley 4706-), con más recargos al 15/09/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: PRENAT NELSON LUIS, CUIT. N° 20-93303407/1, con último domicilio fiscal en General Obligado N° 222, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P.3500-; y domicilio Legal en Vidal N° 1860, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires -C.P.1428-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Veinte mil trescientos cincuenta y ocho con treinta y siete centavos (\$ 20.358,37), correspondiente a la Resolución Interna N° 040 de fecha 21/02/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 415.513 -Ley N° 4706-), con más recargos al 15/03/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: CO.TRA.MA., CUIT. N° 30-70751264/0, con último domicilio fiscal en Avenida Ing. Mañanes S/N°, de la Ciudad de General San Martin, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma

de Pesos: Cinco mil ochocientos treinta y tres con veintitres Cvos. (\$ 5.833,23), correspondiente a la Corrida de Vista N° 136 de fecha 14/12/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública, con más Intereses al 07/01/05. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: FARMACIA ITALIA S.C.S., CUIT. N° 30-65495074/8, con último domicilio fiscal en Sabatini N° 125, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco -C.P. 3503-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil doscientos noventa y cinco con sesenta y cinco centavos (\$ 2.295,65), correspondiente a la Resolución Interna N° 697 de fecha 17/10/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 510.488 -Ley N° 4884-), con más recargos al 17/10/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DROGUERIA KAS S.A., CUIT. N° 30-58605493/3, con último domicilio fiscal en Arturo Illia N° 825, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Cinco mil doscientos cincuenta y dos con sesenta Cvos. (\$ 5.252,60), correspondiente a la Resolución Interna N° 605 de fecha 01/09/05, por el Impuesto de Sellos: (00/2001), con más recargos al 30/07/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: RUBEN APUD S.A., CUIT. N° 33-62767125/9, con último domicilio fiscal en Misionero Klein N° 87, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ocho mil doscientos con noventa y ocho centavos (\$ 8.200,98), correspondiente a la Resolución Interna N° 423 de fecha 17/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (revocatoria Presentación N° 600.343 -Ley N° 4984-), con más recargos al 15/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: GODOY OSCAR ALFREDO, CUIT. N° 20-12186328/7, con último domicilio fiscal en Capitan Solari N° 30, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco -C.P. 3503- al pago de la siguiente suma de Pesos: Cuatro mil ochenta con setenta y seis Cvos. (\$ 4.080,76), correspondiente a la Resolución Interna N° 442 de fecha 13/11/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-, (períodos fiscales:

10/94, 11/97 a 03/99), con más recargos al 30/11/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: LINAS.A., CUIT. N° 30-61519024/8, con último domicilio fiscal en Avenida Sarmiento N° 161, Dpto. "C", de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-; y domicilio Legal en Juan B. Justo N° 66, Piso 7 -Dpto. "E"- , de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, al pago de las siguientes sumas de Pesos: 1) Pesos nueve mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 9.688), correspondiente a la Resolución Interna N° 106 de fecha 28/03/07, por el Impuesto Inmobiliario Rural: (revocatoria Presentación N° 701.984 -Resolución General N° 1212-), con más recargos al 15/04/07, y Tasa Retributiva de Servicios. 2) Pesos: Cuatrocientos sesenta dos con noventa centavos (\$ 462,90), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 064 de fecha 28/03/07, por el Impuesto Inmobiliario Rural (diferencia detectada en Presentación N° 512.317 -Ley 4884-), con más recargos al 15/04/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ROMACHEVSKY DANIEL CARLOS, CUIT. N° 20-13571501/9, con último domicilio fiscal en: Lote N° 39, de la Ciudad de Napenay, Provincia del Chaco -C.P. 3706-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Dos mil seiscientos treinta y seis con veinte centavos (\$ 2.636,20), correspondiente a la Resolución Interna N° 177 de fecha 26/05/06, por el Impuesto Inmobiliario Rural: (revocatoria Presentación N° 524.838 -Ley 4884), con más recargos al 31/05/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ROCAR S.R.L., CUIT. N° 30-55681843/2, con último domicilio fiscal en: 25 de Mayo N° 648, de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco -C.P. 3730-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$ 141.753,44), correspondiente a la Resolución Interna N° 139 de fecha 24/04/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-: (saldo Presentación N° 302.557 -Ley 4550-), Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 12/99, 01, 05/00), con más recargos al 30/04/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

+++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por el término

de cinco (5) días a la firma: MONFARDINI NESTOR DANIEL, Inscripción N° 81.597/0, con último domicilio fiscal en San Buenaventura del Monte Alto N° 47, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Diez mil ciento noventa y uno con cuarenta y siete centavos (\$ 10.191,47), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 055 de fecha 03/03/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (saldo Presentación N° 200.096 -Ley 4461/97-), con más recargos al 31/03/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma

A/C. Dirección General de Rentas

s/c.

E:14/11 V:19/11/07

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Pérez, Dolores y González, Soriana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.250, F° 206, Año 2007, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes PEREZ, Dolores, y GONZALEZ, Soriana, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 9 de noviembre de 2007.

Dra. Graciela M. E. Solís

Abogada/Secretaria

R.N° 128.884

E:14/11 V:19/11/07

----->*<-----

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dionisio LOPEZ, L.E. N° 7.429.879, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**López, Dionisio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.748, Año 2007, Sec N° 3. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2. Secretaría, 6 de noviembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 128.873

E:14/11 V:19/11/07

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Quitilipi, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEDRO, Porfiria Secundina, M.I. N° 9.990.089. Secretaría, 2 de octubre de 2007.

Dra. María Rosa Despo

Abogada/Secretaria

R.N° 128.874

E:14/11 V:19/11/07

----->*<-----

EDICTO.- El Dr. Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Eva GAUTO, M.I. I. N° 11.029.243, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Gauto, Eva s/ Sucesorio**", Exp. N° 2.121/06. Secretaría, 23 de mayo de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 128.875

E:14/11 V:19/11/07

----->*<-----

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última

publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Gallardo, Rómulo Anastacio y Albarenga, Ceferina s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.006, Año '07. Dra. Nancy Durán, Secretaria Juzgado de Paz N° 2. Secretaría, 7 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 128.882 E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Se hace saber a la Sra. BLANCO MARIA ALEJANDRA que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la Dra. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuarial desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "**JUAREZ ANA ELIZABETH C/BLANCO MARIA ALEJANDRA S/ COBRO DE PESOS**", Expediente N° 1672/05, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 6 de septiembre de 2007. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, BLANCO MARIA ALEJANDRA, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. Notifíquese a la parte demandada el presente proveído mediante publicaciones de edictos, por el término de TRES DÍAS, tanto en el Boletín oficial de esta Pcia., como en la Pcia. de Chaco. A sus efectos, líbrense oficios de rigor por Secretaría, libre de derechos, haciéndose constar en el oficio ley 22172 a librarse que la letrada Daniela Marina Moris y/o la persona que la misma indicare se encuentra facultada para su diligenciamiento. Personal. ARC - 1672/05. Fdo. Dra Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán, 11 de octubre de 2007. Secretaría. 1672/05 ASP. Se hace constar que se faculta a la letrada Daniela Marina Moris y/o la persona que la misma indicare para el diligenciamiento del presente oficio Ley 22.172.

Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez
Secretario

s/c. E:14/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Salvador MACIEL, M.I. N° 7.897.745, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Maciel, José Salvador s/Sucesorio**", Expte. N° 5.173/07. Barranqueras, 25 de octubre de 2.007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 128.900 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eduardo Gustavo ALVRAEZ, M.I. N°

5.636.342, y Francisco Gustavo ALVRAEZ, M.I. N° 18.441.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alvarez, Eduardo Gustavo y Alvarez, Francisco Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.114, F° 152/07, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 8 de noviembre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Luciano SLIVINSKI, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Slivinski, Luciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 634, F° 406, Año: 2007, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 13 de junio del 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.902 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. N° 2, sito en 9 de Julio 375, de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por José María GONZALEZ, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González José María s/Sucesorio**", Expte.1200 - F° 438 - Año 2.007. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2.007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 128.889 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5.320, Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, sobre los bienes de la causante, STANGAFERRO, Mercedes Magdalena, M.I. N° 6.590.179. En los autos caratulados: "**Stangaferro Mercedes Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.524/07. Barranqueras, 29 de octubre de 2.007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 128.885 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- Dr José Oscar Rodríguez, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita, por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Ernesto Oscar, Trejo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 274 - F° 17 - 2006. Fdo. Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Comercial y Laboral. Charata, 07 de noviembre de 2.007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.888 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2 Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N°

249, 2° piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Pedro Daniel CARAM, M.I. N° 7.903.156, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio, caratulado: “**Caram, Pedro Daniel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1809, año 2.007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de noviembre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.907 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N°, a cargo de su titular Dra. Lidia Valentina Aquino, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por dos (2) días, que se computarán a partir de la última publicación, a sucesores de Estanislada DELPECH, Matrícula Individual N° 6.571.346 a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausente para que los represente en los autos: “**Aballay Atilano c/Delpeche de Alvarado Estanislada y/o herederos y/o sucesores de Estanislada Delpech de Alvarado y/o Quien resulte responsable s/Escrituración**”, Expte. N° 3159/07. Secretaría, 09 de noviembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 128.903 E:16/11 V:19/11/07

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Mirbel Eduardo LATAZA, lo dispuesto en el DECRETO N° 2247/2007, que en su parte pertinente dice así: Resistencia 09 de noviembre del 2007, Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco DECRETA: ARTICULO 1º: APLICASE la Sanción Expulsiva de Cesantía a partir del 5 de Marzo de 2006, al Dr. Mirbel Eduardo LATAZA – D.N.I. N° 14.227.467-M-, quien revista en la categoría 3 – Apartado c) – Código 3020 – Médico de Sala y/o Consultorio – C.E.I.C. N° 609 – Grupo 14 – Puntaje 65 – Bonificación por Dedicación Exclusiva, en la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública – Programa 16 – Actividad Específica 01 – Atención Zona Interior – Gran Resistencia – C.U.O.F. N° 118 – (Hospital “Dr. J. M. Oxley” – Puerto Tirol), por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en el Artículo 22 – Inciso 5) de la Ley N° 2017 “de facto” T.V. –Estatuto para el Personal de la Administración Pública–, en concordancia con el Artículo 23 – Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley, y de conformidad a lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto. ARTICULO 2º: Por Dirección de Administración, Ministerio de Salud Pública, procedase a recuperar los haberes percibidos indebidamente por el Dr. Mirbel Eduardo LATAZA – D.N.I. N° 14.227.467-M-, por los días que inasistió sin aviso y sin justificar. ARTICULO 3º: El Ministerio de Salud Pública, a través de su área competente efectuará las comunicaciones correspondiente. ARTICULO 4º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Roy Abelardo Nikisch, Gobernador de la Provincia del Chaco y Dr. Ricardo Mayol, Ministro de Salud Pública. Queda Usted debidamente notificado. Resistencia, 13 de noviembre de 2007.

Ofelia Dolores González
Directora del Personal

s/c. E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. María. Del Rosario Barreto, Juez a cargo del Juzgado Laboral de la Tercera Nominación, de la

Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Obligado N° 229, 2° Piso, de esta ciudad, en autos: “**Díaz, Luisa Ester c/Ludueña Martha Beatriz y/o Quien Resulte Responsable s/ Despido, Etc.**”, Expediente N° 24170/04, cita por tres días a la demandada Sra. Martha Beatriz LUDUEÑA, para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario. Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Abogada-Secretaria Suplente. Secretaría, 30 de octubre de 2007.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria

s/c. E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Víctor Martín VILLAR, argentina, soltero, empleado, nacido 26 de diciembre de 1981 en Pcia. Roque S. Peña, hijo de Secundino Mártires y de Sena Emilia Olga, Pront. N° 0202111-LE con último domicilio en Arbo y Blanco 3016 -Villa Palermo-, de Resistencia (Chaco), que en los autos caratulados: “**Villar Víctor Martín s/Infracción Art.189 Bis C.P.**”, Expte. N° 14355/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 31 de agosto de 2007... II)-Trabar embargo sobre los bienes del imputado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 del C.P.P., hasta la suma de Pesos Quinientos \$ 500,-”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez; Dr. Pedro Vargas, Secretario”. Resistencia, 12 de noviembre de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LENCINA, Osmar Daniel (D.N.I. N° 30.380.982, argentino, soltero, de ocupación desempleado, domiciliado en Av. Belgrano N° 2115, ciudad, hijo de Osmar Lencina y de Ester Medina, nacido en Resistencia, el 13 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 37053CF y Pront. Nac. N° U238493), en los autos caratulados: “**Lencina, Osmar Daniel s/Ejecución de Pena (Unificación de pena efectiva) (se acumulan físic. los Exptes. 666/06 y 299/03)**”, Expte. N° 482/07, se ejecuta la Sentencia N° 051 de fecha 17.08.07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “I.- Revocando la libertad condicional que oportunamente se le concediera a Osmar Daniel LENCINA, por la fundamentación vertida “supra” (art. 14 y conc. del C.P.). II) Dictando condena única de unificación de pena, respecto a Osmar Daniel LENCINA, de filiación referida en autos, comprensiva de la Sentencia N° 58 del 10 de junio de 2003 dictada en la presente causa y N° 102/06 del 27 de septiembre de 2006 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa N° 1-2850/06 caratulada: “**Lencina, Osmar Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**”, debiendo en consecuencia el nombrado sufrir la pena única de **seis años y nueve meses de prision efectiva**; manteniéndose las accesorias legales (art. 12 del C.P.) y la calidad de Reincidente que se le diera (art. 50 del C.P.), todo acorde a lo previsto

por el art. 58 del C.P. Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 23 de octubre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MOLINA, Héctor Santiago (alias "Toti", D.N.I. N° 29.767.511, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en B°. Nuevo Asentamiento 263 Viviendas, Pasaje Cacui S/N°, Fontana, Chaco, hijo de Isidoro Miguel Molina (f) y de Julia Beatriz Zapata (v), nacido en Resistencia, el 29 de septiembre de 1982, Pront. Prov N° 43367 CF y Pront. Nac. N° 1393085), en los autos caratulados: "**Molina, Héctor Santiago s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 528/07, se ejecuta la Sentencia N° 54/6 de fecha 03/08/07, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: Condenando a Héctor Santiago MOLINA (a) "Toti", ya filiado, como autor penalmente responsable, del delito de Homicidio simple agravado por el empleo de arma de fuego (arts. 79 en función con el 41 bis del Código Penal a la pena de **diez años y ocho meses de prisión**, más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo por igual tiempo al de la condena. Hecho ocurrido el 25 de setiembre de 2.005 en Pto. Vicentini -Fontana- Chaco, resultando víctima Gisela Mariela LEIVA e investigado en el Expte. N° 194/05 de nuestro registro (Ex-Expte. N° 1-25317/05 de la Fiscalía de Investigaciones N° 11). Sin costas... Fdo. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 24 de octubre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Luis Miguel (argentino, concubinado, de ocupación changarín, domiciliado en Dr. Reggiardo N° 1420, Resistencia, hijo de Benicia Ramírez, nacido en Resistencia, el 23 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 0035682CF y Pront. Nac. N° U799952), en los autos caratulados: "**Ramírez, Luis Miguel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 485/07, se ejecuta la Sentencia N° 132 de fecha 24/11/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Miguel RAMIREZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma de fuego apta para producir disparo (art 166 inc 2°, 2° párrafo del C.P.) en Concurso Real (art 55 del C.P.) con Portación de arma de fuego sin autorización legal para hacerlo (art 189 bis inc 2da, 3er, y 7ma párrafo C.P.), por el hecho ocurrido el 18 de febrero de 2006 y que viniera requerido por el delito de Robo a mano armada en conc. real con portación ilegal de arma de uso civil. Imponerle además la pena de **ocho años de prisión efectiva y dos años y ocho meses de inhabilitación absoluta para portar armas de fuego**, con más las accesorias legales del art 12 del mismo cuerpo legal. Con Costas ... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario, Cá-

mara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de octubre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Sergio Sebastian (alias "Corchito", D.N.I. N° 30.266.606, argentino, soltero, domiciliado en Barrio Agrícola, Makallé, hijo de Oscar Pino Ramírez y de Irene López, nacido en Makallé, el 3 de febrero de 1984, Pront. Pol. Prov. 64531 SP y Pront. del R.N.R. N° U1071115), en los autos caratulados: "**Ramírez, Sergio Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 393/07, se ejecuta la Sentencia N° 037/07 de fecha 31/05/07, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando al imputado Sergio Sebastian RAMIREZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **ocho (08) años de prisión**, de cumplimiento efectivo, con más accesorias legales del art. 12 del C.P., en esta causa N° 1-7001/07, en la que viniera a juicio y requerido acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 25 de octubre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GUTIERREZ, Ariel Ernesto (D.N.I. N° 30.050.967, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Mz. 25, Casa 14, B° Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Eugenio Gutiérrez y de Leonarda Romero, nacido en Resistencia, el 22 de abril de 1983, Pront. Prov. N° 35.564 CF y Pront. Nac. N° 2.951.468), en los autos caratulados: "**Gutierrez, Ariel Ernesto s/Ejecución de Pena (Unificación de pena-efectiva-)**", Expte. N° 489/07, se ejecuta la Sentencia N° 99 de fecha 12/09/07, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Unificando por composición las penas impuestas a Ariel Ernesto GUTIERREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Tentativa de robo calificado por el uso de arma de fuego con aptitud para disparar, en concurso real con portación de armas de uso civil sin autorización, en los términos de los arts. 166 inc 2°, 2da párrafo, en función con el art. 42 y art 189 bis inc 2°, 3er. sup. en función con el art. 55, todos del C.P. (art. 413 inc 4° del C.P.P. -Ley 4538-), juzgado en la presente causa N° 1-2854/06, por Sentencia N° 81/05; con la aplicada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en Expte. N° 52/04, como autor responsable del delito de Robo con arma inidónea en grado de tentativa (arts 166, último párrafo y 42, ambos del C.P.), juzgado por Sentencia N° 177/04; e imponiendo en definitiva la **pena única de siete (7) años de prisión efectiva**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), manteniendo la declaración de Reincidente (art. 50 del C.P.), debiendo tenerse en cuenta a los fines del cómputo de pena, sólo el tiempo de detención que lleva cumplido en la presente causa (Espte. N° 1-28236/04)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del río, Juez. Dr. Julio

César Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 01 de noviembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SOTELO, Héctor Agustín (alias "Piti", D.N.I. N° 29.538.579, argentino, de ocupación gomero, domiciliado en Carlos Hardy y Calle 10, Casa 100 B° 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Héctor Javier Sotelo y de Gladys Domínguez, nacido en Capitán Solari, Chaco, el 5 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 0033581 CF y Pront. Nac. N° U 658676), en los autos caratulados: "**Sotelo, Héctor Agustín s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 539/07, se ejecuta la Sentencia N° 060/07 de fecha 05/09/07, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando al imputado Héctor Agustín SOTELO, de filiación referida en autos, a la pena de **un año de prisión de cumplimiento efectivo**, por el delito de Lesiones leves -dos hechos- en concurso real (arts 89 y 55 del C.P.), en perjuicio de Ayelén LOVEY y Norma Patricia LOVEY, en esta causa N° 1-28280/06, en la que viniera requerido y acusado. Con Costas. III) Unificando la pena impuesta en la presente causa con la anterior impuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal, por Sentencia N° 39/5, convirtiéndose esa sanción, en su totalidad, en pena de cumplimiento efectivo (art. 27 primer párrafo del C.P.). Fijándose la pena única de tres (3) años y seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 31 de octubre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RUIZ, Marcos Daniel (D.N.I. N° 33.732.315, argentino, soltero, de ocupación ayud. en refrig., domiciliado en Brown N° 1770, ciudad, hijo de Juan Rolando Ruiz (f) y de María Esther Monzón (f), nacido en Resistencia, el 23 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° 44792 y Pront. Nac. N° U1091685), en los autos caratulados: "**Ruíz, Marcos Daniel s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 570/07, se ejecuta la Sentencia N° 102 de fecha 19.09.07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) Condenando a RUIZ, Marcos Daniel, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de Robo a manor armada, encuadrable en el Art. 166, inc. 2°, 1° supuesto del C.P., a cumplir la pena de **cinco años (5 años) de prisión en forma efectiva**; accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Por el hecho ocurrido en fecha 04.05.07 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en perjuicio del damnificado Federico Dardo HAKANSON. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 05 de noviembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VISÑUK, Ramon Alberto (D.N.I. N° 28.318.297, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 15 y Terraplén, B° Don Bosco, Resistencia, hijo de Carlos Jorge Visñuk y de Teresa Ferrer, nacido en Resistencia, el 10 de noviembre de 1980, Pront. Prov. N° 31326-CF- y Pront. Nac. N° 01282938), en los autos caratulados: "**Visñuk, Ramón Alberto s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 455/07, se ejecuta la Sentencia N° 42/5 de fecha 14/09/06, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...4°) Condenando a Ramón Alberto VISÑUK, ya filiado, como autor responsable de los delitos de Extorsión en grado de tentativa en concurso real con encubrimiento agravado (arts. 168 y 42; 55; 277 inc 1° ap "c" e inc 3° ap "b" del Código Penal), a la pena de **tres años y seis meses de prisión efectiva**, hechos investigados en los Exptes. N° 69/05 y 76/06 del registro de esta Cámara (Ex-Expte. Nros. 23228/04 y 22645/04 de las Fiscalías de Investigaciones Nros. 2 y 3, respectivamente. Sin costas por haber sido asistido por la Defensoría Oficial. 5°) Unificando por composición las penas impuestas a Ramón Alberto VISÑUK, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Hurto calificado en grado de tentativa (art. 163 inc. 6° y 42 del Código Penal) juzgado en la causa N° 596/01, agregada a la principal N° 155/04, por Sentencia N° 60 del 16/06/05 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en Concurso real con Hurto de vehículo dejado en la vía pública, reiterado (art. 163 inc. 6° y 55 del Código Penal) en Concurso Real con Tentativa de robo con violencia en las personas (art. 164, 42 y 45 y 55 del Código Penal) juzgado por Sentencia N° 143 del 03/12/03 en el Expte. N° 109/01 del registro de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad; y Sentencia Unificatoria de Penas N° 117 del 19/10/05 de la Cámara Segunda en lo Criminal, en Concurso Real con Tentativa de extorsión en concurso real con encubrimiento agravado (arts. 168 y 42; 55 y 277 inc. 1° ap. "c" e inc. 3° ap. "b" del Código Penal) juzgado en las presentes causas Nros. 69/05 y 76/05 por Sentencia del día de la fecha e imponiéndose, en definitiva, la **pena única de seis años y seis meses de prisión**, con más las accesorias del art. 12 del Código Penal por igual término. Sin costas... Fdo. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 06 de noviembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:16/11 V:26/11/07

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Günter, Julio César c/Heller, Norteña S.A. y/o Filimonchuk, Samuel Valerio y/o González, Víctor Julio s/Tercera de Mejor Derecho**", Expte. N° 637, año 2007, Sec. 3, cita y emplaza por dos (2) días a Víctor Julio GONZALEZ, para que en el término de quince (15) días, comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse, en autos caratulados: "**Günter, Julio César c/Heller, Norteña S.A. y/o Filimonchuk, Samuel Valerio y/o González, Víctor Julio s/Tercera de Mejor Derecho**", Expte. N° 637, año 2007, Sec. 3, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en dicho juicio. Dr. Juan Zaloff

Dakoff, Juez, y Dra. María Sandra Varela, Secretaria actuante. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 7 de noviembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 128.918 E:16/11 V:19/11/07

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marina Esther ALEGRE, M.I. 5.195.236, en autos: “**Alegre, Marina Esther s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 4.113/06, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 8 de noviembre de 2007.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 128.917 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, en autos caratulados: “**Núñez, Alberto s/Sucesorio**”, Expte. Nº 894, Año 2007. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. NUÑEZ, Alberto, D.N.I. Nº 7.526.741, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado-Secretario. Charata, Chaco, 13 de noviembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 128.916 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Bernarda JUAREZ Vda. de LUNA, M.I. Nº 6.616.220, en autos: “**Luna, Mauro Segundo y Juárez, Bernarda Vda. de Luna s/Sucesorio**”, Expte. Nº 2.234, Folio 02, Año 2002, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 9 de noviembre de 2007.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.Nº 128.912 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de Nemesio Ricardo ROLDAN, M.I. Nº 7.431.197, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Nemesio Ricardo Roldán s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 79/07, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 31 de octubre de 2007.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz

s/c. E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Nº 1, Secretaría Nº 2, Dra. María R. Pedrozo, de esta ciudad, sito en calle Brown Nº 249, Resistencia, en los autos caratulados: “**Berti, Alejo s/Juicio Sucesorio**”, Expte.

Nº 1.336/07, **resuelve:** Publicar por tres días, emplazando por treinta a partir de la última publicación a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Alejo BERTI, DNI 7.905.915, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de octubre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 128.910 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, sito en Avda. 9 de Julio Nº 466/470, Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Nélica ALVAREZ, M.I. 0.758.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “**Alvarez, Alicia Nélica s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.997/07. Resistencia, 26 de junio de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.904 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 3º piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Hirsch Abraham MOGUILNER, L.E. Nº 0.565.602, fallecido el día 19 de enero de 2005 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos “**Moguilner, Hirsch Abraham s/Juicio Sucesorio ab-intestato**”. Resistencia, 9 de noviembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.899 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Antonia Angélica MACIEL, M.I. Nº 6.575.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Maciel, Antonia Angélica s/Sucesorio**”, Expte. Nº 7.269/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de octubre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria Provisoria

R.Nº 128.905 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a contado de la última publicación a los herederos y acreedores de doña: Guillerma CORBALAN, M.I. Nº: 5.583.611, en autos caratulados: “**Corbalán, Guillerma s/Sucesorio**”, Expte. Nº: 2.505, Folio: 242, Año: 2007, Secretaría Nº: 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de octubre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 128.901 E:16/11 V:21/11/07

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a contado de la última publicación a los herederos y acreedores de don: Pedro PALAVECINO, D.N.I. Nº: 2.554.701, en autos caratulados: “**Palavecino,**

Pedro s/Sucesorio", Expte. N°: 2.168/07, Folio: XX, Año: 2007, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de octubre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 128.895 E:16/11 V:21/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedoras de: **Randolfo Antonio MALDONADO**, L.E. N°: 7.111.905, y de su esposa: **Manuela Del Carmen GIMENEZ de MALDONADO**, en autos caratulados: "**Maldonado, Randolpho Antonio y Giménez de Maldonado, Manuela del Carmen s/ Sucesorio**", Expte. N°: 1.601, Folio: 216, Año: 2007, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de septiembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.894 E:16/11 V:21/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a contado de la última publicación a los herederos y acreedores de: **Ramón LENCINA**, L.E. N°: 7.416.748, en autos caratulados: "**Lencina, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N°: 2.147, Folio: 232, Año: 2007, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de octubre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 128.896 E:16/11 V:21/11/07

—>*<—

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, calle Brown N° 237, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Ovando, Rosendo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.745/07, cita por tres días y emplazando a todos los que reconsideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 12 de noviembre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.892 E:16/11 V:21/11/07

—>*<—

EDICTO.- Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, sito en French 166, primer piso, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Elba Elvira DUARTE de ACOSTA**, M.I. 4.444.881, en autos: "**Duarte de Acosta, Elba Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.380, año 1998. Resistencia, 31 de octubre de 2007.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 128.891 E:16/11 V:21/11/07

—>*<—

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **COLOMBO MARIA ALEJANDRA, CUIT. N° 27-18338177/1**, con último domicilio fiscal en JUAN JOSE PASO N° 99, de la CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de PESOS: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$

21.604,11), correspondiente a la Resolución Interna N° 448 de fecha 26/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley 3565-, Fondo Para Salud Pública y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 527.363-Ley 4884), con más recargos al 30/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **EL SITIO S.R.L., CUIT. N° 30-70709842/9**, con último domicilio fiscal en JUAN DOMINGO PERON N° 43, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON OCHO CENTAVOS: (\$ 9.680,08), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 160 de fecha 15/06/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales 04 a 12/02 y 01 a 06/03), con más recargos al 21/06/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **FRADE ALBERTO DAVID, CUIT. N° 20-22131196/6**, con último domicilio fiscal en AVENIDA 25 DE MAYO N° 1427, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.34359), correspondiente a la Resolución Interna N° 485 de fecha 26/09/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (Saldo Presentación N° 512.107-Ley 4884-), con más recargos al 30/09/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **KLEVAN S.R.L., CUIT. N° 30-70855511/4**, con último domicilio fiscal en COMANDANTE FERNANDEZ N° 268, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CON TREINTA Y DOS CVOS (\$ 5.970,32), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 133 de fecha 17/08/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-, y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 12/03, 02 a 10 y 12/04, 02 a 06, 08 a 10 y 12/05; y 02, 03/06), con más recargos. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **AGUIRRE ANDREA ALEJANDRA, CUIT. N° 27-27261912/9**, con último domicilio fiscal en Manzana N° 17-Parcela N° 08- BARRIO SAN JOSE-, de la Ciudad de PUERTO VILELAS, PROVINCIA DEL CHACO-

C.P. 3503-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL VEINTICUATRO CON SETENTA Y CUATRO CVOS: (\$ 2.024,74), correspondiente a la Corrida de vista N° 237 de fecha 23/08/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 10/03 a 03/05), con más recargos al 07/10/05. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **SUC. DE NALLIB YUNES S.R.L., CUIT. N° 30-53353106/3**, con último domicilio fiscal en JUAN DOMINGO PERON N° 456, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS: (\$ 42.007,91), correspondiente a la Resolución Interna N° 039 de fecha 20/02/07, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 500.466-Ley 4.798-), con más recargos al 15/03/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **REH RODOLFO Y ROTH LUIS S.H., CUIT. N° 30-68612641/9**, con último domicilio fiscal en SANTA FE N° 941, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS: (\$ 8.576,79), correspondiente a la Resolución Interna N° 140 de fecha 25/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 400.523-Ley 43706-), con más recargos al 15/02/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ROCAR S.R.L., CUIT. N° 30-55681843/2**, con último domicilio fiscal en GUEMES N° 667, de la Ciudad de CHARATA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3730-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS (\$ 5.259,13), correspondiente a la Resolución Interna N° 144 de fecha 13/05/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-: (período fiscal 11/94), con más recargos al 30/05/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **SUCESION DE GERONIMO DIEZ, CUIT. N° 20-075223537**, con último domicilio fiscal en LAPRIDA N° 540, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE

SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON DOS CVOS: (\$ 5.306,02), correspondiente a la Resolución Interna N° 094 de fecha 17/01/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 402.679-Ley 4.706-), con más recargos al 30/01/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

++++++

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **KEYPA Y ASOCIADOS EMPRESA DE SERVICIOS S.H., CUIT. N° 30-68611167/5**, con último domicilio fiscal en AVENIDA WILDE N° 381, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS: (\$ 7.519,73), correspondiente a la Resolución Interna N° 703 de fecha 21/10/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (períodos fiscales: 03 a 12/98, 01 a 03/99), con más recargos al 30/10/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 16 noviembre 2007.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dirección General de Rentas

s/c.

E:19/11 V:28/11/07

EDICTO.- La DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA hace saber por tres días seguidos al Sr. ENRIQUE SANTOS GRAELLS, lo dispuesto en el DECRETO N° 2260/2007, que en su parte pertinente dice así: RESISTENCIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2007, VISTO... CONSIDERANDO... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción expulsiva de CESANTÍA al agente ENRIQUE SANTOS GRAELLS, DNI N° 12.311.608-M-, con efecto a partir del día 20 de Diciembre de 2006, quien reviste escalafonariamente en el cargo de la Categoría 3- Apartado c) – Código 3020 –Médico de Sala y/o Consultorio – C.E.I.C. N° 609- Grupo 14- Puntaje 65-, y presupuestariamente se ubica en el ex/ Item 2- Subsecretaría de Salud Pública-, Jurisdicción 6-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA-, por haber incurrido en ABANDONO DE SERVICIO, encuadrando su conducta en el art. 22 –inc. 5) de la Ley 2017-t.v.-, en concordancia con lo previsto en el art. 23) –inc. 1), del Regimen Disciplinario Anexo a la Ley 2017 – Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial-, por los motivos expresados en los considerandos del presente ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. FIRMADO: ROY ABELARDO NIKISCH, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y DR. RICARDO CESAR MAYOL, MINISTRO DE SALUD PUBLICA. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Ofelia Dolores González
Directora de Personal

s/c.

E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 07 días del mes de Noviembre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2,

sito en calle Brown 249 2° Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Luis Omar Orue, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**ORUE LUIS OMAR S/JUICIO SUCESORIO**". Expte. N° 971/07.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 128.942 E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- Talavera, Dora Beatriz, D.N.I. N° 11.722.584, con domicilio legal en Mz.91 Uf. 10 B° Italo Argentino de la ciudad Resistencia, dedicada al ramo Telecabina, funcionando la misma en Mz.91 Uf 10 B° Italo Argentino de Resistencia, hace saber que tres días que transfiere a DUARTE, Ana María, D.N.I. N° 17.976.035, con domicilio en Mz. 6 Pc.7 Qta. 3, B° Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Talavera, Dora Beatriz.

Dora B. Talavera
D.N.I. N° 11.722.584

R.N° 128.937 E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- Dra. María Teresa Varela, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría 1, sito en la Avda. Laprida N° 33 Torre 1 planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CRISTALDO Enrique Agustín (D.N.I. N° 7.901.763) fallecido el día 25 de enero de 2006, en la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, para que comparezcan por sí o apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cristaldo, Enrique Agustín s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 2.094/07, que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría Dra. Cordón. Resistencia, 14 de noviembre de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 128.934 E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, con sede en Avda. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, hace saber por dos días y cita por quince días a FREY Pedro Raúl, L.E. N° 7.425.091 y/o quien se considere con mejor derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Parcela 40, Manzana 31, Sección C, Circunscripción 1, Folio Real Matrícula 3.725, Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco; para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Antonelli Carlos Alberto c/Frey Pedro Raúl s/Prescripción Veinteañal**", Expte. N° 450 - F° 22 - Año 2.006, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficial que los represente. Charata, 26 de octubre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 128.932 E:19/11 V:21/11/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Carrillo Rubén Ernesto s/Inscripción en la Matrícula de Martillero**

Público", Expte. N° 1392/07, se hace saber por un día que el Señor CARRILLO, Rubén Ernesto, D.N.I. N° 20.448.969, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 14 de noviembre de 2007.

Esc. Griselda Adriana Zorrilla
Secretaria

R.N° 128.930 E:19/11/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Carrillo Rubén Ernesto s/Inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio**", Expte. N° 1393/07, se hace saber por un día que el Señor CARRILLO, Rubén Ernesto, D.N.I. N° 20.448.969, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio. Secretaría, 14 de noviembre de 2007.

Esc. Griselda Adriana Zorrilla
Secretaria

R.N° 128.929 E:19/11/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Carballo Gustavo Adolfo s/Inscripción en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. N° 1382/07, se hace saber por un día que el Señor CARBALLO, Gustavo Adolfo, D.N.I. N° 18.145.474, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 14 de noviembre de 2007.

Esc. Griselda Adriana Zorrilla
Secretaria

R.N° 128.928 E:19/11/07

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Carballo Gustavo Adolfo s/Inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio**", Expte. N° 1409/07, se hace saber por un día que el Señor CARBALLO, Gustavo Adolfo, D.N.I. N° 18.145.474, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Corredor de Comercio. Secretaría, 14 de noviembre de 2007.

Esc. Griselda Adriana Zorrilla
Secretaria

R.N° 128.927 E:19/11/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial, N° 1, Secretaria N°: U sito en calle Brown 249 primer piso, de esta ciudad, hace saber que cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GALARZA Luciano, M.I. 7.511.501 y LEGUIZA Juana Evangelista, M.I. 3.588.579, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Galarza Luciano y Leguiza de Galarza Juana Evangelista s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1067, Año 2005. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz. Secretaria Dra. MARIA O. VACCARI. Resistencia, 12 de julio de 2.005.

Dra. Mirna del V. Romero
Juez de Paz

R.N° 128.924 E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz de Pra. Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes de autos: "**Marcón Aldo Juan y Emilia**

Ozic s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato, Expte. 2736, F° 212, Año 2007, Sec. de la Dra. Ana M. Mehechen. Machagai, Chaco, 13 de noviembre de 2007.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.940 E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- En Resistencia capital de la Provincia del Chaco, a los 24 días del mes de octubre del año 2007, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, sito en calle Brown 249, 2º Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Ramona ORTIZ, emplazándola para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Nº 2, en los autos caratulados: "Ortiz Ramona s/Juicio, Sucesorio", Expte. Nº 335/07.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 128.941 E:19/11 V:23/11/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Wladimir MILICH, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Milich, Wladimir s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 741, Fº 466, Año: 1994, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de esta provincia. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 07 de febrero de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 128.943 E:19/11 V:23/11/07

LICITACIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/07 Expediente Nº 400-011107-21732-E

Objeto: "S/Adquisición de equipos informáticos - año 2007".

Lugar y horario de consulta: Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, de la ciudad de Resistencia de 08,00 a 12,00 horas, a partir del día 09/11/2007 y hasta el día 25/11/2007 a las 12:00 horas.

Monto total afectado: \$ 150.000,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta mil).

Valor del pliego: \$ 150,00 (Son Pesos: Ciento cincuenta), en papel sellado por D.G.R.

Presentación de las ofertas: Por Mesa de Entradas y Salidas y hasta las 10:00 horas, del día de Apertura.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, el día 26/11/2007 a las 10:00 horas.

Cra. Alicia N. Geat de Retamozo
Directora de Administración

s/c. E:12/11 V:21/11/07

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 025/07 EXPEDIENTE Nº 188/07

Objeto: Llamado a licitación para la provisión y colocación de un circuito cerrado de televisión.

Destino: Edificio Tribunales de Villa Angela

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 2007. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:14/11 V:23/11/07

PROVINCIA DEL CHACO PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA DE OBRA Nº 009/07 EXPEDIENTE Nº 180/07

Objeto: "Dirección General de Administración y otros".

Ubicación: Calle Almirante Brown Nº 255, San Fernando, Cic. I Sección B Mz. 116 Parc. 11.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 2007.

Hora de apertura: 10,00.

Lugar de presentación de los sobres: Mesas de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, P. baja, el día 12/12/07 hasta las 9,00 horas.

Lugar de apertura: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes Nº 215, P. baja, Resistencia, Chaco.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Quince (15) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 6.230.940 a valores de octubre 2007.

Valor de cada pliego en C.D.: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Venta de los pliegos en C.D.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consultas: Dirección General de Logística, Brown Nº 159, Resistencia, desde 14/11/07.

Consulta Internet: www.justiciachaco.gov.ar.

Horario de atención: de 8,00 a 11,00 horas.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:14/11 V:19/11/07

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
18° DISTRITO CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/07

Objeto: Reparación de deterioro de calzada.
Tramo: General Pinedo – Límite con Santiago del Estero.
Sección: Km. 263,21 – Km. 311,49.
Presupuesto oficial: Pesos Ochocientos mil (\$ 800.000,00).
Costo del Pliego: Pesos Ochocientos (\$ 800,00).
Garantía de oferta: Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00) el cual representa el 1% del presupuesto oficial.
Plazo de obra: Seis (6) meses.
Recepción y apertura: 21/12/07, a las 10:00 horas, en Dirección Nacional de Vialidad, 18° Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco.
Retiro de pliegos: Área Licitaciones y Compras – Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco de 07:00 a 14:00 horas. Pliego de Bases y Condiciones Generales se encuentra a disposición en el Área Licitaciones y Compras del 18° Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, C.P. (3500) Tel. (03722) 446729 / 426060 / 422891. Los licitantes interesados podrán obtener información en el Área anteriormente mencionada.

Víctor R. Escalante

Enc. Compras y Licit. - 18° Dto. Chaco

R.N° 128.881 – 128.890 V:14/11 V:19/11/07

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Convenio con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACION PUBLICA N° 28/2007

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA ESTUDIANTES EN C.E.P. N° 87
SITO EN PLANTA URBANA DE VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO.

Presupuesto oficial: \$ 836.683,04.
Plazo de ejecución: Ciento Ochenta días (180) meses
Valor del Pliegos: \$ 700,00.
Venta de Pliegos: A partir del 13/11/07 y hasta el 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente I.P.D.U.V. N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.
Retirar Pliegos: Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 26/11/07 hasta las 08:30 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 26/11/07 a las 09:00 horas, en Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.
Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. Félix Luis Zarabozo, Presidente

s/c. E:16/11 V:21/11/07

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
P R O R R O G A
LICITACION PUBLICA N° 27/07

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la **Licitación Pública: N° 27/07** para el día 27 de noviembre de 2007, manteniéndose el lugar y horario establecido en el Pliego licitatorio y ampliándose la fecha de venta de los mismos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Arq. Félix Luis Zarabozo, Presidente

s/c. E:16/11 V:21/11/07

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 12/07 (SISTEMA DE COMPRAS)

OBJETO: referente a la adquisición de una (1) Impresora Offset, monocolor, nueva, última generación con destino al Departamento Boletín Oficial dependiente de la Subsecretaría General de la Gobernación.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145- 9° Piso Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: 03 de Diciembre del 2007 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,-)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk

Sub. Gral. a/c. de la Dcción. de Administración

s/c. E:16/11 V:26/11/07

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL

LICITACION PUBLICA N° 13/07 (SISTEMA DE COMPRAS)

OBJETO: referente al servicio de distribución de correspondencia local, provincial y nacional destinado a distintas oficinas del Área Gobernación, por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2007 y marzo de 2008.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145- 9° Piso Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: 05 de Diciembre del 2007 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,-)

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk

Sub. Gral. a/c. de la Dcción. de Administración

s/c. E:16/11 V:26/11/07

PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 33/2007
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de estanterías varias, destinadas a la División Antecedentes - Policía del Chaco.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 06/12/07, a horas 08:30.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía -T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos DOSCIENTOS MIL - (\$ 290.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Cuatrocientos (\$ 400,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 34/2007
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de acondicionadores de aire y ventiladores de techo, destinados a las distintas unidades de la Institución Policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 06/12/07, a horas 10:30.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 35/2007
PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de dos (01) vehículos con chasis y cabina equipado con dispositivo de izaje y transporte de vehículos con capacidad de carga de 8 toneladas, destinados a la División Transporte - Policía del Chaco.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 -Resistencia-, el día 07/12/07, a horas 10:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos TRESCEINTOS OCHENTA MIL - (\$ 380.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Carlos Acevedo

Comisario Principal de Policía
Director de Administración

s/c. E:19/11 V:23/11/07

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Dirección de Administración
4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N°10/07

OBJETO DEL LLAMADO: La adquisición de una (1) guillotina automática de 92 cm. de luz de corte, con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

MONTO APROXIMADO: PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 95.000,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 29 de Noviembre de 2007 a las 10,00 horas.

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (TE. // 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTE (\$ 20,00), en papel sellado de D.G.R.

EL DIRECTOR a/c. DE ADMINISTRACION
Dr. Alberto Ramón Vicesar
a/c. Dcción. de Administración

s/c. E:19/11 V:28/11/07

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL SOBERANÍA
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 2007, a las 21:00 hs. en el local sito en Roberto Mora 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para firmar en representación de los presentes el Acta, junto al Presidente y al Secretario.
- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2006/2007.

Transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo la Asamblea con el número de socios presente, según lo estipulado en el Artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social vigente.

Osmar Quintín Gómez, Presidente

R.N° 128.938 E:19/11/07

ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE
LUCRO DE PADRES Y AMIGOS
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro de Padres y Amigos a Talleres de Producción todos juntos, dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el día 30 de Noviembre del 2007 a las 9:00 hs., en el domicilio de la señora Marcela Aquino Vicepresidenta, la cual tiene domicilio en Cervantes 1645 Villa Federal-Resistencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firma acta conjuntamente con Presidente y Secretaria.
- 2) Motivo de convocatoria fuera de término Ley 5549 admitía.
- 3) Aprobación, Memoria, Balance, Informe, Revisor de Cuentas 30-11-2006 y 30-11-2007.
- 4) Elecciones de Autoridades por terminación de mandato.

María Elba Yonatta, Secretaria
Claudelina Vera, Presidente

R.N° 128.936 E:19/11/07

ASOCIACIÓN CIVIL DEL BARRIO NUEVO MILENIUM
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva de la Asociación del Barrio Nuevo Milenium, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará fuera de término el día 7 de diciembre de 2007, a las 17 .00 hs., en la calle 20 entre 21 y 23, del Barrio Nuevo Milenium, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y secretaria.
- 2.- Consideración sobre los motivos por los cuales se celebra la misma fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance General, In-

forme de la Comisión, Revisora de cuentas, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007.

Carmen Vera, Presidente

R.Nº 128.935 E:19/11/07

—————>*<—————
ASOCIACION COOPERADORA EEGB 31

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la EEGB N° 31 "Domingo Faustino Sarmiento", convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de noviembre de 2007, a partir de las 20:00 horas en el local escolar sito en calle 9 de Julio N° 468, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
- 2- Exposición de los motivos por los cuales se realiza la A.G.O. fuera de tiempo.
- 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio: N° 5 cerrado el 30/06/2007.

Raúl Palomino, Secretario

Gustavo Fontán, Presidente

Art. 32: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá, legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

R.Nº 128.933 E:19/11/07

—————>*<—————
**ASOCIACIÓN DE HOTELES, RESTAURANTES, BARES,
CONFITERÍAS Y AFINES**

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2007 a las 18 hs. en Frondizi 33 Primer Piso oficina 6 de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios, para firmar el acta de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria año 2006 y de los Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos e Inventarios de los años 2005 2006, todos ellos cerrados al 31 de diciembre de cada uno de los respectivos años.
3. Elección por renovación total, por terminación de mandatos, de los siguientes miembros: 1 Presidente; 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 Protesorero; Vocales Titulares 1° y 2°, Vocales Suplentes 1° y 2°; Revisores de Cuentas 1 Titular y 1 Suplente, todos ellos por dos años.

Nota: de acuerdo con el art. 26 de los estatutos vigentes, las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Vylma Guastí de Pelaez, Secretaria

Miguel H. Frank, Presidente

R.Nº 128.931 E:19/11/07

—————>*<—————
LIGA QUILIPENSE DE FÚTBOL

La Comisión Directiva de la Liga Quilipense de Fútbol, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de

Noviembre de 2007 a las 21,00 hs., en su sede de Av. Chaco 384.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2) Designación de 2 Delegados para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente a los años 2005 y 2006 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 4) Elección del Presidente de la Liga Quilipense de Fútbol;
- 5) Elección de los miembros del Tribunal de Penas;
- 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 7) Tratamiento del extravío de los libros de la Institución y
- 8) Punto Especial: Tratamiento del Contrato de Comodato fundamentación de los motivos y razones.

Nota: La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los delegados con derecho a voto. En su defecto, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus Resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de Socios presentes.

José A. Romero, Secretario

Fabián Vargas, Presidente

R.Nº 128.939 E:19/11/07

—————>*<—————
**ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS
DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, convoca a llevarse a cabo en la Sede de dicha Asociación, Hipólito Irigoyen N° 1917 de esta ciudad, el día 16 de Diciembre del 2007, a las 08:45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura de la convocatoria.
- 2º) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Lectura de la memoria.
- 4º) Consideración de los Balances de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora.
- 5º) Considerar la ampliación del edificio, salón para uso multiple.
- 6º) Elección del la Comisión Directiva, lista completa por terminación de mandato.
- 7º) La asamblea sesionará con los socios presente, cumplido el horario establecido, según Resolución N° 1090/79 del INAM, finalizada la misma procederá a la votación hasta las 18:00 horas.

Aníbal Nicolás Blanco

Secretario

Salvador Angel Casu

Presidente

R.Nº 128.926 E:19/11 V:23/11/07

—————>*<—————
ACHA

Asociación Chaqueña de Agrimensores

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Agrimensores, Convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad a llevarse a cabo el día 27 de Noviembre de 2007, a las 19:00 horas, en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo 555 de Resistencia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las causales de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Análisis de los avances logrados durante esta gestión para lograr un cambio a la situación de Catastro y Cartografía de la Provincia.
- 4) Instituto de Colonización.
- 5) Cuadro de recursos y gastos y balance general del ejercicio vencido.
- 6) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio 2007-2008.
- 7) Proclamación de las nuevas autoridades.
- 8) Brindis de camaradería.

De acuerdo al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con Número de presentes, a la hora fijada en esta convocatoria.

Agrim. Héctor Oscar Molina, Presidente

Agrim. Carlos G. Diez, Vicepresidente

R.Nº 128.944

E:19/11/07

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL DE CONDUCTORES Y OPERADORES DE RADIO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Conductores y Operadores de Radio Convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2007, a las 21:00 horas en su sede social; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos socios para firmar en forma conjunta con Presidente y Secretario el acta de asamblea.
- 2.- Reforma Artículo Primero Estatuto Social.

Ricardo V. Ranaviev

Secretario

R.Nº 128.945

Enrique O. Abreliano

Presidente

E:19/11/07

REMATES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio 326, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "**Colaneri, Benito Salvador y Wilma Nélida Bracccone s/ Quiebra**", Expte. 1.310/97 Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad. Se hace saber durante 5 (cinco) días que el martillero público Juan Carlos Género, MP 541 (CUIT 20-08467851-2) rematará día **30 de Noviembre de 2007**, a las 10 horas en punto sobre el mismo inmueble a subastar, sito en calle **9 de Julio N° 36**, de la localidad de Machagai, Chaco, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 91, Parcela 38, inscripto al folio real matrícula N° 2.211, Departamento 25 de Mayo y según informe municipal esta ubicado en calle 9 de Julio N° 36, de la localidad de Machagai, Provincia del Chaco, el terreno afecta la forma de un polígono irregular con una superficie total de 937,50 m2, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, todo en regular estado de conservación. Base: \$ 11.952,67 (2/3 partes de la avalúo fiscal al 21-09-07). Condiciones de Venta: al contado en efectivo en pesos y mejor postor. Forma de pago: Seña 10% y comisión 6% en efectivo, en

pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad \$ 2.556,80 al 21-09-07; Secheep \$ 305,55 al 18-09-07; Cooperativa de Agua Potable Machagai Ltda. \$ 96,24 al 18-09-07. Las deudas expresadas son a cargo del comprador. Estado de ocupación: Según mandamiento de constatación diligenciado el 18-09-2007 el inmueble se encuentra ocupado. Oferentes: Los oferentes deberán: 1) Acreditar solvencia económica antes de que el martillero dé por iniciado el remate y para que éste acepte sus ofertas. 2) Fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. No se suspende por lluvia. Puede visitarse todos los días hábiles en horario de 10 a 12 Hs. Para pedido de informes dirigirse en Pcia. Roque Sáenz Peña al Martillero actuante en Sarmiento 167, Tel: 03732-423006 y 15589396. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de octubre de 2007.

Dra. Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

c/c.

E:14/11 V:23/11/07

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría dos, hace saber por dos días, en autos caratulados: "**Ledesma, Santa Jacilda c/Jorge Alberto Alcaraz s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 60, Folio 192, Año 2001; que el Martillero Público Eduardo Ángel Simón, M.P. N° 547, rematará el próximo 06 de Diciembre de 2007, a las 18:00 hs., en calle Marcelo T. de Alvear N° 583, de Villa Angela, Chaco, el siguiente bien: Un automóvil marca **Fiat**, modelo Uno Turbo IE, motor N° 146A80008553129, chasis N° ZFA146000090002439, dominio WFS054, año 1993; en el estado en que se encuentra. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor. Comisión 8% a cargo comprador en acto de remate. Deuda: se desconoce por no estar inscripto en las Municipalidades de Villa Berthet y de Villa Angela, Chaco. Consultas Martillero actuante, Cel. N° 03735 - 15486429. No se suspende por lluvia. Estará en exhibición 30 minutos antes de la subasta. Publíquese por dos días. Secretaría dos,... de noviembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.Nº 128.922

E:16/11 V:19/11/07

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, ciudad, hace saber por tres publicaciones que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en Expte. N° 482/06, jueves 6 de diciembre de 2007, 10:00 horas. Paraguay 1467, B° Puerta del Sol, ciudad, un inmueble Mat. N° 11.171 del Dpto. Comandante Fernandez, Chaco, ubicado en calle 13 e/ 14 y 16, B° Lamadrid, ciudad, con todo lo clavado, edificado y/o adherido al suelo. Desocupado. Base: \$ 588,58 (2/3 partes valuación fiscal). Deuda Municipal al 30/08/07: \$ 243,90. Deuda SAMEEP al 21/08/07: \$ 2.158,59. Sin conexión eléctrica. Condiciones de Venta: Seña 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador. Informes: 03732-426257 / 15401998 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia

Abogada/Secretaria

R.Nº 128.925

E:19/11 V:23/11/07